RESOLUCIÓN DAF/Nº 140/2010

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2010 SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SE AUTORIZA EL INICIO DE UN NUEVO LLAMADO PARA EL EFECTO.

Asunción, 18 de Junio de 2010.-

VISTO: El Acta de Recepción de Sobres de fecha 26 de Mayo de 2010, remitido por el Comité de Evaluación de la Secretaria Nacional de Deportes, y

CONSIDERANDO: Que, la Ley Nº 3.964 de fecha 20 de enero de 2010 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación Para el Ejercicio Fiscal 2010", prevé los rubros a ser ejecutados en el presente Ejercicio Fiscal y el Decreto Nº 3.866 de fecha 28 de enero de 2010 "Por la Cual se Reglamenta La Ley Nº 3.964/2010, Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación Para el Ejercicio Fiscal 2010",

Que, el Decreto Nº 3905 de fecha 08 de febrero de 2010 Por el Cual se Aprueba el Plan Financiero y se Establecen Normas y Procedimientos Para el Proceso de Ejecución del Presupuesto General de La Nación para el Ejercicio Fiscal 2010, Aprobado por Ley Nº 3964/2010,

Que, el acta de recepción de sobres de ofertas en su contenido expresa cuanto sigue: no habiéndose presentado ningún sobre de ofertas para el llamado de referencia y atendiendo a lo dispuesto en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" en su Art. 30 Una licitación se declarara desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante en los siguientes casos: inc. a) que no se hubieren presentado oferta alguna.

POR TANTO: en uso de sus facultades legales,

EL MINISTRO, SECRETARIO NACIONAL DE DEPORTES RESUELVE:

Art. 1°. Declarar Desierta la Contratación Directa Nº 03/2010 segundo llamado prorrogado "SERVICIO DE VIGILANCIA", por no contar con ninguna oferta en el presente llamado prorrogado.

Art. 2°. Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones la realización de un nuevo llamado.

Art. 3° Remitir copia del Acta de Apertura de Recepción de Ofertas elaborado por la Secretaría Nacional de Deportes, a la Dirección General de Contrataciones Públicas, como la Resolución.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sr. Paulo Bernardo Reichardt
Ministro, Secretario General de Deportes
Presidencia de la República